Alcaldía de LA MERCED CALDAS

Secretaría de
GOBIERNO

ACTA DE INICIO

En La Merced Caldas, a los siete (07) días del mes de marzo de 2025, acordaron las siguientes personas: De una parte: **LUZ ADRIANA NOREÑA PEREZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. **1.056.301.638**, expedida en Aránzazu - Caldas, quien se denominará la **SUPERVISORA** del contrato, y de otro lado, **MARTA LUCIA TORO OSPINA / HOTEL PLAZA REAL LA MERCED**, identificado **NIT. Nro. 25.107.548-6**, con domicilio en La Merced, Caldas, quien se denominará el **CONTRATISTA;** DAR INICIO a las actividades para la ejecución del contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONTRATO	IPMC-007-2026 (CO1.PCCNTR.9383305)
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS
NRO. DE IDENTIFICACION	NIT. 890.802.795-8
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
NRO. DE IDENTIFICACION	C.C. 1.088.284.011
CONTRATISTA	MARTA LUCIA TORO OSPINA / HOTEL PLAZA REAL LA MERCED
NRO. DE IDENTIFICACION	NIT. 25.107.548-6
BPIM	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, EL RESPETO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED "202600000001792"
OBJETO	SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTE APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.
VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000).
NRO. DE CDP	N° 305 DE FEBRERO 20 DE 2026
NRO. DE RP	N° 451 DE MARZO 07 DE 2026
RUBRO	2.3.2.02.02.009.21 SERVICIOS DE POLICIA
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL (LO QUE PRIMERO ACONTEZCA).
FECHA DE INICIO	07 DE MARZO DE 2026
LUGAR DE EJECUCION	LA MERCED-CALDAS

ALCALDÍA

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:		**RENDICIÓN DE INFORMES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**
1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	EL CONTRATISTA RENDIRÁ INFORMES PARCIALES AL CONTRATANTE Y AL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, DE MANERA ESCRITA, A SOLICITUD DE LOS MISMOS
2	Estudios y documentos previos	
3	Invitación Pública.	
4	Propuesta presentada por el Contratista acompañada de los requisitos previamente requeridos.	
5	Aceptación de oferta.	
6	Designación de Supervisión.	
7	Registro Presupuestal.	
8	Las garantías debidamente aprobadas, si hay lugar a ello.	

AUTORIZACION DE PAGOS:	**CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS:**
EL SUPERVISOR, UNA VEZ RECIBIDO EL INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, EMITIRÁ CONCEPTO AL CONTRATANTE DE AUTORIZACIÓN O NO DEL RESPECTIVO PAGO, CONFORME A LA FORMA PACTADA EN EL CONTRATO.	N/A

LUZ ADRIANA NOREÑA PEREZ
C.C. 1.056.301.638
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISORA DEL CONTRATO

MARTA LUCIA TORO OSPINA / HOTEL PLAZA REAL LA MERCED
NIT. 25.107.548-6
CONTRATISTA

ALCALDÍA